

Quito, 29 de octubre de 2012



Señor
Psic. Juan Francisco León Moreta
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de la compañía **AGROSISAURCO CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 29 de octubre de 2012, reeligió por unanimidad a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de dos años, y se prorrogará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de la misma, salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente.

Sus facultades y atribuciones constan en el artículo Diecinueve de la Escritura de constitución de la Compañía, otorgada el quince de septiembre del año dos mil nueve, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, y debidamente inscrita el trece de octubre del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Mejía.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Fernando Galán Melo'.

Ab. Jaime Fernando Galán Melo
Secretario Ad-hoc de la Junta General

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía AGROSISAURCO Cía. Ltda. En Quito, a 29 de octubre de 2012.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Francisco León Moreta'.

Psic. Juan Francisco León Moreta
C.C. 171483489-0

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha, el Psicólogo JUAN FRANCISCO LEÓN MORETA, aceptó el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGROSISAURCO Cía. Ltda. Quito, a 29 de octubre de 2012.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Fernando Galán Melo'.

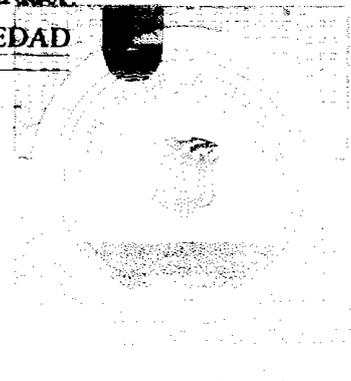
Ab. Jaime Fernando Galán Melo
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 6 del Repertorio y 5 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy Jueves 10 de Enero del 2013, a las ocho horas veinte minutos.- Certifico.- El Registrador.-

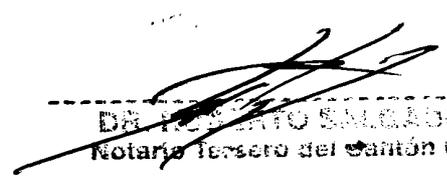


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJA


Patricia Caisafo Taco



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede, que consta de una hoja, es reproducción exacta del documento presentado. **24 ABR 2013**
Quito a, _____


ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito